

Ampliar las aguas jurisdiccionales a 200 millas

SERIA CONTRAPRODUCTENTE PARA ESPAÑA

(Según un editorial de la revista «Industrias Pesqueras»)

MADRID. (De nuestra Redacción.)—Un editorial de la revista «Industrias Pesqueras» dice, entre otras cosas:

«España posee una estrecha meseta continental sumergida y una alta dependencia en áreas y zonas de otros países, de forma que la ampliación de sus aguas jurisdiccionales a 200 millas no proporcionaría mayor pesca y por el contrario, restaría peso a sus razones para defender la continuidad de la presencia de la flota española de gran altura en las zonas foráneas.»

El editorial advierte que nada puede ayudar a una resolución precipitada, si bien España deberá tomar algunas medidas para evitar que los buques franceses, rusos o portugueses faenen fuera de las doce millas de la Península, mientras los tres países adoptan e imponen las doscientas millas en sus respectivos países.

La revista en cuestión propugna la ampliación a 20 ó 25 millas, que, a su juicio, resultaría suficiente para dar a los intereses pesqueros españoles la necesaria protección, «sin llegar al descomedimiento de las 200 millas, no por generalizado menos irracional».

Pesqueros españoles, expulsados de zona francesa

Noticias de Bilbao informan de que seis barcos españoles, equipados para la pesca industrial, han sido expulsados de la zona de las doscientas millas francesas durante una pesca de rutina.

Sin noticia de los pesqueros retenidos por Mauritania

Se ignora la situación con respecto a su liberación de los pesqueros «Ignacia María» y «Sierra Nevada», que fueron apresados el día 5 en Nouadhibou y a los que les fueron confiscados todos los utensilios propios de su trabajo.

Se oponen a que sus barcos se vendan a otros puertos

HUELVA. 21. (Europa Press.) Los marineros de Isla Cristina han conseguido que el pesquero sardinero «José Cabot» no sea vendido a otro puerto y que sus veinticinco puestos de trabajo se queden en el pueblo. Anteriormente, otros siete sardineros de Isla Cristina ya habían sido vendidos a otros puertos por lo que el pueblo llevaba perdidos más de doscientos puestos laborales.

Los marineros cursaron denuncias a la Delegación de Trabajo y al Gobierno Civil de Huelva, y en las negociaciones para actualizar su convenio colectivo plantearon como principal reivindicación el que este tipo de ventas fuera cortado radicalmente y se diera trabajo a los que habían quedado en paro como consecuencia de las mismas.

Los armadores se comprometieron a dar trabajo a los marineros en paro y llegaron a un acuerdo sobre las nuevas condiciones económicas, que fueron firmadas por el propietario del «José Cabot», lo que suponía un compromiso moral con los 25 tripulantes de su barco.

Convocados los marineros en la oficina de la empresa, los armadores decidieron que si los tripulantes no deseaban desplazarse a las Canarias en las condiciones ofrecidas por el nuevo propietario, la venta no sería realizada.